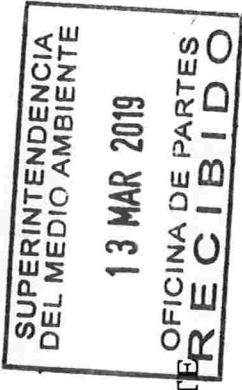


EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO POR LA SMA; OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Alejandro Sagredo B., cedula de identidad número 9.965.214-4 y **Ricardo López E.**, cedula de identidad número 7.430.692-6, ambos en representación de **LEVADURAS COLLIICO S.A. (Collico)**, en el procedimiento administrativo sancionatorio **D-029-2018**, iniciado mediante la RES. EX. N° 1/ROL D-029-2018, de fecha 26 de abril de 2018 (Formulación de Cargos), a usted respetuosamente digo:

I. INTRODUCCIÓN

Con fecha 25 de enero de 2019 mediante la RES. EX. N° 122/2019, la Superintendencia del Medio Ambiente (**SMA**) resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio rol D-029-2018, seguido en contra de Levaduras Collico S.A., multando a esta parte al pago de 104 Unidades Tributarias Anuales (**UTA**) por concepto de infracciones y ordenándole ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (**SEIA**) el sistema de tratamiento de la planta, para lo cual se indicó un plazo de 15 días hábiles para presentar un cronograma de presentación de la respectiva evaluación ambiental.

Encontrándose dentro de plazo, y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (**LOSMA**), con fecha 6 de febrero de 2019, esta parte pagó la multa impuesta por esta Superintendencia por medio de Resolución Exenta N° 122, de fecha 25 de enero de 2019, pago que ascendió a 78 Unidades Tributarias Anuales (**UTA**), valor resultante de la aplicación de un descuento del 25 % de la multa original (de 104 **UTA**), por haber efectuado el pago correspondiente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la sanción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56, inciso tercero, de la ~~LOSMA~~.

Esta parte acompañó en la presentación de 7 de febrero de 2019, copia del Formulario 10 de Tesorería General de la República, Folio 2954602, comprobante N° 02051800259019022801013616 y registro de la operación del Banco Santander, para dar cuenta del pago de la multa impuesta por esta Superintendencia.

Asimismo, con fecha 22 de febrero de 2019, encontrándose dentro de plazo, Collico presentó un cronograma actualizado para la presentación de la declaración de impacto ambiental (DIA) del sistema de tratamiento de la planta.

Respecto de la presentación que acreditó el pago de la multa, la Superintendencia resolvió, mediante la Res. Ex. N° 310/2019, lo siguiente: *“Previo a resolver la solicitud presentada el 7 de febrero de 2019, por el señor Ricardo López Echeverría, en representación de Levaduras Collico S.A. y dar por acreditado el pago total de la multa impuesta mediante la Res. Ex. 122/2019, con el beneficio del 25% dispuesto en el artículo 56 inciso 3 de la LOSMA, acompañese a esta Superintendencia los antecedentes indicados en el considerando 5° de la presente resolución”, esto es, “el certificado de movimiento o el comprobante de pago ambos emitidos por la Tesorería General de la República”.*

Asimismo, la Res. Ex. N° 310/2019 también dispuso: *“Reitérese el requerimiento a Levaduras Collico S.A., de ingresar la planta de tratamiento de RILes del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, formulado en los resúmbos segundo y tercero de la Res. Ex. N° 122/2019 [es decir, en la resolución sancionatoria, donde se solicitó a Collico acompañar un cronograma de presentación de la DIA respectiva]”.*

II. CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO

Por este acto, vengo en cumplir lo ordenado por esta Superintendencia en la RES. EX. N° 310/2019, acompañando en otrosí de esta presentación el certificado de movimiento de Tesorería General de la República, Folio 2954602, comprobante N°8 4 3 5 8 3 1 6 3, para efectos de dar por acreditado el pago total de la multa impuesta, con el beneficio del 25 % de descuento indicado en el artículo 56 inciso 3 de la LOSMA.

Asimismo, en otrosí de esta presentación se acompaña copia del escrito presentado con

fecha 22 de febrero de 2019, donde a su vez se acompañó cronograma de presentación de la DIA del sistema de tratamiento de la planta.

POR TANTO,


RUEGO A UD., tener por cumplido lo ordenado por la SMA.

OTROSÍ: Sírvasse tener por acompañados los siguientes documentos

- Certificado de movimiento, emitido por la Tesorería General de la República, Folio 2954602, comprobante N° 8 4 3 5 8 3 1 6 3.
- Copia del escrito presentado por esta parte con fecha 22 de febrero de 2019, con el respectivo timbre de ingreso en la Oficina de Partes de la SMA, en el que se acompaña el cronograma requerido para la presentación de la DIA de la planta del sistema de tratamiento de RILes del proyecto.



Alejandro Sagredo B.



Ricardo Lopez E.



Certificado de Movimiento

Nombre: LEVADURAS COLLICO S.A			
Dirección: AV BALMACEDA 3500		Comuna: VALDIVIA	
RUT: 84750800-0	Formulario: 10	Folio: 2954602	Fecha Cuenta: 06/02/2019

Tipo Movimiento	Nro. Movimiento	Fecha Movimiento	Comuna	Moneda	Monto
Declaración y Pago Simultaneo	843583163	06/02/2019	10101	CLP	45.213.480

Cod	Descripción	Valor	Cod	Descripción	Valor
1	R.SOCIAL/AP.PAT.	LEVADURAS COLLICO S.A	3	NRO.DE RUT	847508000
6	DIRECCION	Balmaceda 3500	7	ORDEN O FOLIO	2954602
8	COMUNA	VALDIVIA	15	FECHA VENCIMIENTO	20190228
18	NOMBRE COM.INFRAC.	VALDIVIA	45	CANTIDAD UNIDMONET	78,00
46	UNIDAD MONETARIA	UTA	47	VALOR \$ UNID.MONET	579660,00
50	CORREO ELECTRONICO	gsoto@collico.cl	55	N.TELEFONO	632240348
67	NRO. DECRETOS/RES.	122	68	FECHA DECRETOS/RES.	20190125
69	ORGANIS.DECRET/RES	SMA	91	TOTAL A PAGAR PLAZO	45213480
239	MULTA MEDIO AMBIEN	45213480	9924	IDENT. AR. C. BARRA	02051800259019022801013616
9926	ID. TRX	20190206002217053040901	9933	RUT IRA	97036000K
9936	LOTE RECA	985138	9939	FECHA INYECCION A LA CUT	20190206
9941	FECHA DE LA TRANSACCION	20190206	9942	FECHA/HORA TRANS.	20190206 10:45:02
9952	CODIGO OPERADOR BEL	Operador CCA	9953	SUCURSAL BEL	No Definida (000000000000043)
9960	INDICADOR FORZADO	NO_FORZADO	9962	CANAL	CAJA_IRA
9963	TIPO DE REGISTRO	BEL	9965	CODIGO AUTORIZACION BEL	20371190206210504091


Fecha de Emisión del Certificado: 11/03/2019

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



2019031101374849


 María Elena Parada Oyarzún
 Jefa División Operaciones (S)

